

„ pectivos territorios concurren y presencién la forma-
„ cion de dichas noticias, y certifiquen de su certidum-
„ bre á continuacion de las que diesen las Justicias.

„ Y de orden del Consejo lo participo á V. S.
„ para su inteligencia, y que lo comuniqué á las
„ Justicias de su Provincia, á fin de que tenga
„ el debido cumplimiento.

Cuyas superiores resoluciones comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, esperando de su acreditado zelo me dirigirán una exacta relacion anualmente del numero de fanegas que hubo de cosecha en la Jurisdiccion de esa Villa de cada una de las especies que en la citada orden se expresan, con intervencion y concurrencia del Cura Parroco, certificandose por este á continuacion de su certidumbre; quedando V. S. en el concepto, de que si pasado el ultimo dia del mes de Oçtubre no me hubiesen remitido dicha relacion, sin otro aviso comisionaré persona que á costa de V. S. pase á formarla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 15 de Julio de 1791.

Blas Ramirez